

Información de Trámite

Nombre Trámite	DERECHO DE SEPULTURA CANTÓN - HUAQUILLAS								
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS								
Descripción	El derecho de sepultura se realiza para el registro de los fallecidos para su posterior sepelio en uno de los cementerios municipales del cantón Huaquillas.								
¿A quién está dirigido?	<p>Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>								
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene la autorización para el derecho de sepultura 								
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cedula de la persona que realiza el trámite • Acta de defunción que otorga el Registro Civil. 								
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigirse al edificio municipal Bloque N° 1, oficina de Comisaría Municipal de Control y Vigilancia 2. Presentar cedula y acta de defunción que otorga el Registro Civil . 3. En comisaría le realizan un título de crédito que debe de presentarlo en la oficina de rentas para que le emitan el valor a pagar. 4. Dirigirse a la oficina de Recaudación y cancelar el valor emitido 5. Dejar una copia del recibo de Pago en la Oficina de Comisaría Municipal de Control y Vigilancia donde le entregaran el acta de defunción. 6. Dirigirse al cementerio donde fue inhumado (sepultado) el cadáver y entregar el acta de defunción al guardián del cementerio. <p>Canales de atención: Presencial.</p>								
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Detalle del costo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ubicación</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área de Niños (hasta los 12 años)</td> <td>\$ 10.50</td> </tr> <tr> <td>Área de cerramiento o bóveda</td> <td>\$ 9.50</td> </tr> <tr> <td>Sepultura en tierra</td> <td>\$ 20.50</td> </tr> </tbody> </table>	Ubicación	Valor	Área de Niños (hasta los 12 años)	\$ 10.50	Área de cerramiento o bóveda	\$ 9.50	Sepultura en tierra	\$ 20.50
Ubicación	Valor								
Área de Niños (hasta los 12 años)	\$ 10.50								
Área de cerramiento o bóveda	\$ 9.50								
Sepultura en tierra	\$ 20.50								
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>10 de Agosto y Teniente Cordovéz - Edificio Municipal- Bloque N° 1, Oficina de Comisaría Control Municipal y Vigilancia</p> <p>Horario de atención: de 8:00 a 17:00</p>								

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Comisaria Municipal de Control y Vigilancia

Correo Electrónico: comisariamunicipal@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 072996286

Transparencia